
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.029

Lunes 16 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1993414

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:
"MINICENTRAL EL PORTAL"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que mediante resolución exenta N° 220, de fecha 5 de agosto de 2021, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: "Minicentral El Portal", cuyo proponente es Central El Atajo SpA.

El Proyecto se sitúa en la Región del Biobío, provincia de Biobío, comuna de Mulchén, y tiene como objetivo el aprovechamiento de la energía potencial de las aguas del Canal de Riego Biobío Sur, específicamente de las aguas que dan inicio en el derivado Licura-Munilque, para la generación de energía eléctrica y su posterior inyección al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicadas en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 8:30 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web: <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=45/17/6fd992c171c0de484737fb4b421404e1b29c>.- Silvana Suanes Araneda, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.